

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **RECTORIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0903

18 de abril de 2022

""Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública
N° UC191-2022"



## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

## **CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos de la Invitación Pública N° UC191-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS TÉCNICAS, FOROS Y TALLERES, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE" CÓDIGO BPIN 2020000100361" fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día 05 de abril de 2022.

Que mediante aviso de invitación pública, a través de página web de la Universidad de Córdoba <a href="https://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a> al encontrarnos en Ley de Garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de Resolución 4189 del 29 de diciembre de 2017, la cual se dio apertura del proceso de invitación pública N° UC191-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS TÉCNICAS, FOROS Y TALLERES, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE" CÓDIGO BPIN 2020000100361".

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (\$10.999.998), sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 17 del 28 de enero de 2022, expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que en el cronograma de la invitación se estableció como plazo máximo para presentar propuestas el día 06 de abril de 2022, hasta las 5:00 p.m., término dentro del cual presentó propuesta GIOMARA DEL CARMEN TOBIO ARGUMEDO.

Que el evaluador del proceso procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos y técnicos.

Que el resultado de la verificación fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
GIOMARA DEL CARMEN TOBIO	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
ARGUMEDO.	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente GIOMARA DEL CARMEN TOBIO ARGUMEDO, por no cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, recomienda al ordenador del gasto, declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC191-2022.



iconte

ISO 9001



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **RECTORIA**

# RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 18 de abril de 2022 ""Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC191-2022"



Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** "La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta. **PARAGRAFO**: Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado".

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC191-2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS TÉCNICAS, FOROS Y TALLERES, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE" CÓDIGO BPIN 2020000100361" por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO**: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: <a href="https://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>

**ARTICULO TERCERO**: Contra la presente resolución no proceden los recursos de ley

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Elaboró: Carmen Vega//Oficina de Contratación Revisó: Estela Barco /Jefe Oficina de Contratación



